

## MECANISMO DE FACILITACIÓN DEL COBRO DE LAS EXPORTACIONES

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI es un mecanismo que facilita y asegura el cobro de las exportaciones a Ecuador que se canalizan a través del mismo, utilizando la red de bancos comerciales autorizados por los bancos centrales de Chile y Ecuador.

## ALADI: SERVICIOS DE APOYO AL EMPRESARIO

La Asociación Latinoamericana de Integración es un organismo intergubernamental compuesto por doce países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La Secretaría General de la ALADI brinda distintos servicios de apoyo al empresario. Ingresando al sitio web institucional podrá:

- Acceder a la normativa vigente en materia de comercio exterior, preferencias otorgadas y recibidas, zonas francas, guías de importación y exportación;
- Consultar directorios de exportadores, importadores, fabricantes y entidades empresariales, calendarios de ferias y eventos.

También cuenta con un espacio virtual ([www.pymeslatinas.org](http://www.pymeslatinas.org)) dirigido especialmente a la promoción del comercio entre las Mipymes de la región y de éstas con el resto del mundo, en el cual podrá:

- Publicar gratuitamente ofertas y demandas de productos y servicios de representación y distribución;
- Generar contactos con otras empresas, conocer eventos, acceder a noticias sectoriales de interés y realizar consultas técnicas.

Asociación Latinoamericana de Integración

Secretaría General

Departamento de Promoción del Comercio y Desarrollo de la Competitividad

Visite nuestro sitio web para obtener más información: [www.aladi.org](http://www.aladi.org)

Ceboillatí 1461, Código Postal 11200 - Montevideo - Uruguay

Tel.: (598-2) 410 1121 - Fax: (598-2) 419 0649 / E-mail: [sgaladi@aladi.org](mailto:sgaladi@aladi.org)

# FOCCO ALADI



Oportunidades Comerciales Chile - Ecuador\*

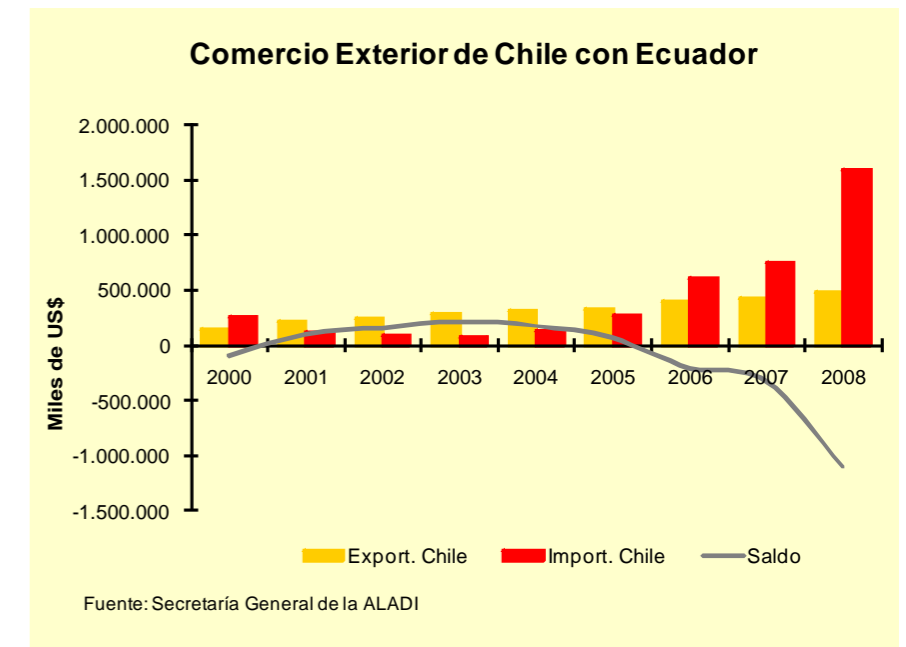
## ALADI: PUERTA DE ENTRADA DE LOS PRODUCTOS CHILENOS AL MERCADO ECUATORIANO

En el marco de la ALADI, la relación comercial entre Chile y Ecuador está regida por el Acuerdo de Complementación Económica N°32. Este acuerdo permite que los productos chilenos puedan ingresar al mercado ecuatoriano en condiciones preferenciales.

## INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y ECUADOR

El comercio entre Chile y Ecuador no ha sido favorable a Chile en el periodo 2005-2008. En 2008, las importaciones chilenas provenientes del Ecuador alcanzaron a US\$ 1.597 millones, mientras que las exportaciones chilenas hacia Ecuador fueron de US\$ 491 millones, con lo cual el déficit ascendió a US\$ 1.106 millones.

En 2008, dentro de los principales productos exportados por Chile hacia Ecuador se encuentran los butanos, algunos partes de cobre, las preparaciones alimenticias, las manzanas, el papel prensa y los plásticos. Mientras que petróleo, las frutas como banana, piña y palmito, los aceites vegetales, los atunes, los camarones y el cacao fueron algunos de los principales productos importados por Chile desde Ecuador.



\*Nota: El propósito de este documento es sólo informativo y, por consiguiente, no puede entenderse, bajo ninguna circunstancia, que la Secretaría General asume responsabilidad alguna en relación a cualquier tipo de operación que un empresario realice o pretenda realizar respecto a los productos o mercados que se mencionan. En tal sentido, se recuerda que los cálculos efectuados son de carácter indicativo.

## POSIBILIDADES DE EXPANSIÓN DE LAS VENTAS DE LOS PRODUCTOS CHILEANOS EN EL MERCADO ECUATORIANO

2

El análisis de los flujos comerciales entre Chile y Ecuador para el período 2006-2008 ha permitido identificar las oportunidades que podrían tener algunos de los productos chilenos, que ya se exportan a Ecuador, de aumentar sus ventas. El valor máximo que pueden alcanzar las ventas es indicativo y, sobre todo, marca una posibilidad que puede concretarse o no, dependiendo del dinamismo de la demanda interna ecuatoriana y/o de la capacidad de los productores chilenos para aprovechar las oportunidades del mercado.

En el Cuadro N°1 se han seleccionado algunos productos que tienen posibilidades de aumentar sus ventas en el mercado ecuatoriano, incluyendo los valores del arancel vigente y de la preferencia otorgada por Ecuador para el año 2010.

CUADRO N° 1

Productos con Potencialidad de Aumentar sus Ventas en Ecuador				
Subpartida	Descripción*	Potencial Anual de Ventas** (en miles de US\$)	Arancel Vigente + FODINFA*** (%)	Preferencia**** (%)
210690	Las demás preparaciones alimenticias, excepto los concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	51.511	20	100
401110	Neumáticos nuevos de caucho, para los automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar y los de carreras)	42.384	15 (DE 80%)	100
300490	Los demás medicamentos	38.550	0 ó 5 ó 10	100
481840	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	31.749	30 (AS 12)	100
843143	Partes identificables de máquinas de sondeo o perforación	31.002	0	100
330499	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel	26.345	20 (AS 30)	100
401120	Neumáticos nuevos de caucho para autobuses o camiones	25.595	15 (DE 80%)	100
841810	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	23.659	20 (AS 12)	100
380892	Fungicidas	22.492	0 ó 5 ó 10	100
390110	Polietileno de densidad inferior a 0,94	21.672	0	100
230990	Las demás preparaciones alimenticias para los animales, excepto los acondicionados para la venta al por menor	20.155	0 ó 15 ó 20	100
310420	Cloruro de potasio	18.990	0	100

(\*) Descripción abreviada. (\*\*) Corresponde al mínimo de las exportaciones chilenas excluidas las dirigidas a Ecuador y de las importaciones de Ecuador, excluidas las provenientes de Chile, para el promedio del período 2006-2008. (\*\*\* FODINFA=Fondo de Desarrollo para la Infancia (0,5%). Cuota Redimible CORPEI hasta FOB US\$ 20.000. (\*\*\*\*) ACE. N°32. °DE: Derecho Específico. °AS: Adicional por Cláusula de Salvaguardia. Información a Agosto/09. Fuente: Secretaría General de la ALADI.

3

## POSIBILIDADES DE INSERCIÓN COMERCIAL EN EL MERCADO ECUATORIANO DE LOS PRODUCTOS QUE CHILE EXPORTA

En el Cuadro N° 2 se presentan algunos productos que Chile exporta al mundo pero no a Ecuador, aunque este país sea demandante de los mismos. Por tanto, se detecta para este conjunto de productos la posibilidad de que exista una nueva oportunidad comercial a explorar por parte de los exportadores.

CUADRO N° 2

Productos Chilenos con Posibilidades de Inserción en el Mercado Ecuatoriano				
Subpartida	Descripción*	Potencial Anual de Ventas** (en miles de US\$)	Arancel Vigente + FODINFA*** (%)	Preferencia**** (%)
870431	Vehículos para transporte de mercancías de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	63.010	0 ó 10 ó 35 (AS 3 ó 12)	100
842951	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	22.642	0	100
740311	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	18.766	0	100
843041	Las demás autopropulsadas de máquinas de sondeo o perforación	14.132	0	100
870421	Vehículos para transporte de encendido por compresión (Diesel o semi-diesel) de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	8.592	0 ó 10 ó 35 (AS 3 ó 12)	100
842952	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras cuya superestructura pueda girar 360°	8.312	0	100
210111	Extractos, esencias y concentrados de café, té ó yerba mate	8.155	30 (AS 12)	100
843049	Las demás máquinas de sondeo o perforación	7.104	0	100
870120	Tractores de carretera para semirremolques	6.928	0 ó 3	100
842911	Topadoras frontales (bulldozers) y topadoras angulares (angledozers) de orugas	6.911	0	100
870590	Los demás vehículos para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías	6.871	0 (AS 12)	100

(\*) Descripción abreviada. (\*\*) Corresponde al mínimo de las exportaciones chilenas excluidas las dirigidas a Ecuador y de las importaciones de Ecuador, excluidas las provenientes de Chile, para el promedio del período 2006-2008. (\*\*\* FODINFA=Fondo de Desarrollo para la Infancia (0,5%). Cuota Redimible CORPEI hasta FOB US\$ 20.000. (\*\*\*\*) ACE. N°32. °AS: Adicional por Cláusula de Salvaguardia. Información a Agosto/09. Fuente: Secretaría General de la ALADI.